

Rafael Huerta García



# LA SUBASTA CONCURSAL

La subasta judicial ha sido objeto de una profunda transformación a raíz de la entrada en vigor de la Ley 19/2015, que estableció como principal novedad la obligatoriedad de publicación en el BOE y Portal de Subastas del BOE de todas las subastas judiciales y notariales convocadas a partir del 15 de octubre de 2015, eliminando el concepto de puja presencial existente. Por lo que respecta a la subasta concursal, tras el análisis de 4804 lotes concursales subastados por los Juzgados Mercantiles en el año 2016, se ha evidenciado la existencia de tres sistemas de liquidación diferenciados (sistema de Tipo libre, Tipo especial y Tipo LEC), que adaptan en mayor o menor medida las reglas generales de la subasta judicial de la LEC (arts. 643 y ss.) en función del Plan de Liquidación aprobado, circunstancia que produce una alteración en el Porcentaje de lotes desiertos (PLD), Tasa de Recuperación del Pasivo Insatisfecho (TRPI) y Tasa de Eficacia de la Subasta Judicial (TESJ). Resulta necesario por tanto conocer, los aspectos positivos y negativos de cada sistema de liquidación de subasta concursal, para la elaboración de un modelo de subasta concursal eficaz, objetivo último del presente trabajo.

La subasta judicial ha estat objecte d'una profunda transformació arran de l'entrada en vigor de la Llei 19/2015, que va establir com a principal novetat l'obligatorietat de publicació en el BOE i Portal de Subhastes del BOE de totes les subhastes judicials i noterials convocades a partir del 15 d'octubre de 2015, eliminant el concepte de licitació presencial existent. Pel que fa a la subasta concursal, després de l'anàlisi de 4804 lots concursals subhastats pels Jutjats Mercantils a l'any 2016, s'ha evidenciat l'existència de tres sistemes de liquidació diferenciats (sistema de Tipus lliure, Tipus especial i Tipus LEC), que adapten en major o menor mesura les regles generals de la subasta judicial de la LEC (arts. 643 i seg.) en funció del Pla de liquidació aprovat, circumstància que produeix una alteració en el Percentatge de lots deserts (PLD), Taxa de recuperació del Passiu Insatisfet (TRPI) i Taxa d'Eficàcia de la Subhastes Judicial (TESJ). Resulta necessari per tant conèixer, els aspectes positius i negatius de cada sistema de liquidació de subhastes concursal, per a l'elaboració d'un model de subhastes concursal eficaç, objectiu últim del present treball.

*The judicial auction has undergone a profound transformation following the entry into force of Law 19/2015, which established as the main novelty the mandatory publication in the BOE and the BOE Auction Portal of all judicial and notarial auctions called as of October 15, 2015, eliminating the existing face-to-face bidding concept. With respect to the bankruptcy auction, after the analysis of 4804 lots auctioned by the Commercial Courts in 2016, the existence of three differentiated settlement systems has been demonstrated (Free type, Special type and LEC type), that adapt to a greater or lesser extent the general rules of the judicial auction of the LEC (articles 643 and ss.) based on the approved Liquidation Plan, a circumstance that produces an alteration in the percentage of empty lots (PLD), Recovery of the Dissatisfied Liability (TRPI) and Efficiency Rate of the Judicial Auction (TESJ). It is therefore necessary to know the positive and negative aspects of each bankruptcy settlement system for the elaboration of an effective bankruptcy auction model, the ultimate objective of this work.*

Rafael Huerta García

# LA SUBASTA CONCURSAL

Barcelona  
2019



© ENERO 2019

RAFAEL HUERTA GARCÍA

© ENERO 2019



**Librería Bosch, S.L.**

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: [editorial@jmboscheditor.com](mailto:editorial@jmboscheditor.com)

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-949529-7-5

ISBN digital: 978-84-949529-8-2

DL: B1564-2019

Diseño portada y maquetación: Cristina Payà ([cspaya@sbeditorialdesign.com](mailto:cspaya@sbeditorialdesign.com))

*Printed in Spain* – Impreso en España

# ÍNDICE

ABREVIATURAS .....	17
INTRODUCCIÓN .....	19
<b>CAPÍTULO PRIMERO</b>	
LA SUBASTA CONCURSAL .....	23
1. Concepto de subasta concursal .....	23
1.1. El sistema existente con anterioridad a la Ley 19/2015 .....	27
1.2. El nuevo modelo de subasta judicial electrónica .....	28
1.2.1. Aspectos positivos y negativos de de la subasta judicial electrónica .....	31
1.2.2. Nuevos sujetos intervinientes en la subasta electrónica .....	40
1.3. El proceso de adaptación al nuevo modelo de subasta judicial electrónica .....	43
1.3.1. La adaptación de los Juzgados Mercantiles .....	44
1.3.2. La adaptación del Letrado y Procurador .....	54
1.3.3. La adaptación del Administrador concursal .....	57
2. Fases de subasta concursal .....	62
2.1. Actos preparatorios de la subasta .....	63
2.2. Convocatoria de la subasta: alta y pago de la tasa .....	68
2.3. Publicidad de la subasta: modelo de edicto judicial y su publicidad en el Portal de Subastas del BOE .....	70
2.4. Fase de celebración de la subasta .....	72
2.5. La aprobación del remate conforme a los modelos de subasta concursal existentes .....	74

2.6. La adjudicación y cancelación de cargas.....	83
2.7. La quiebra de la subasta y destino del depósito.....	87
2.8. La subasta desierta: alternativas existentes en los modelos de subasta concursal .....	88

**CAPÍTULO SEGUNDO**

SISTEMAS DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBASTA CONCURSAL.....	91
1. Sistemas de subasta concursal aplicados por los Juzgados Mercantiles.....	91
1.1. Sistema de liquidación conforme la LEC .....	94
1.2. Sistema de liquidación de Tipo Especial.....	98
1.3. Sistema de liquidación de Tipo Libre .....	100

**CAPÍTULO TERCERO**

ANÁLISIS DE RESULTADO DE LOS ACTIVOS CONCURSALES SUBASTADOS EN ESPAÑA.....	103
1. Clases de activos concursales.....	103
2. Análisis de los activos concursales en atención al número de lotes y valor de tasación.....	111
3. Análisis del resultado de los lotes desiertos en atención al activo concursal subastado .....	117
3.1. PLD del activo concursal Participaciones Sociales.....	125
3.2. PLD del activo concursal Concesiones Administrativas.....	126
3.3. PLD del activo concursal Derechos de Crédito .....	128
3.4. PLD del activo concursal Trastero .....	129
3.5. PLD del activo concursal Local de Negocio .....	130
3.6. PLD del activo concursal Terreno Urbanizable.....	132
3.7. PLD del activo concursal Finca Rústica.....	134
3.8. PLD del activo concursal Parking.....	135
3.9. PLD del activo concursal Nave Industrial.....	136
3.10. PLD del activo concursal Vivienda y Edificios .....	138

3.11. PLD del activo concursal Mobiliario, Maquinaria y Existencias.....	139
3.12. PLD del activo concursal Vehículos y otros medios de transporte.....	141
3.13. PLD del activo concursal Unidad Productiva.....	142
4. Análisis de la Tasa de Recuperación del Pasivo Insatisfecho de los activos concursales.....	144
4.1. TRPI del activo concursal Concesiones Administrativas....	149
4.2. TRPI del activo concursal Unidades Productivas.....	153
4.3. TRPI del activo concursal Parking.....	158
4.4. TRPI del activo concursal Viviendas y edificios.....	159
4.5. TRPI del activo concursal Nave industrial.....	161
4.6. TRPI del activo concursal Local de negocio.....	162
4.7. TRPI del activo concursal Vehículos y otros medios de transporte.....	164
4.8. TRPI del activo concursal Trastero.....	165
4.9. TRPI del activo concursal Finca rústica.....	166
4.10. TRPI del activo concursal Terreno urbanizable.....	168
4.11. TRPI del activo concursal Mobiliario, Maquinaria y Existencias.....	170
4.12. TRPI del activo concursal Participaciones sociales.....	172
4.13. TRPI del activo concursal Derechos de crédito.....	173
5. Análisis de la Tasa de Eficacia de los Activos Concursales.....	175
5.1. TESJ de la Concesión Administrativa.....	179
5.2. TESJ de la Unidad Productiva.....	181
5.3. TESJ de Viviendas y Edificios.....	183
5.4. TESJ de Vehículos y otros medios de transporte.....	186
5.5. TESJ del Parking.....	188
5.6. TESJ de la Nave Industrial.....	190
5.7. TESJ del Local de Negocio.....	193
5.8. TESJ del Trastero.....	195
5.9. TESJ de la Finca Rústica.....	197
5.10. TESJ del Mobiliario, Maquinaria y Existencias.....	199

5.11. TESJ del Terreno Urbanizable.....	201
5.12. TESJ de los Derechos de crédito.....	204
5.13. TESJ de las Participaciones sociales.....	205

**CAPÍTULO CUARTO**

ANÁLISIS DE RESULTADO DE LA SUBASTA CONCURSAL DE LOS JUZGADOS MERCANTILES.....	209
1. Los Juzgados Mercantiles: nacimiento, evolución y situación actual.....	210
2. Funciones del Juzgado Mercantil en la subasta concursal.....	213
3. Análisis del resultado de los lotes desiertos de los Juzgados Mercantiles.....	217
3.1. PLD del Juzgado Mercantil nº 1 y 2 de Pontevedra.....	222
3.2. PLD del Juzgado Mercantil nº 1 y 2 de Bilbao.....	225
3.3. PLD del Juzgado 1ª Instancia nº 4 de Salamanca.....	231
3.4. PLD del Juzgado Mercantil nº 1, 2 y 3 de Valencia.....	237
3.5. PLD del Juzgado Mercantil nº 1 de Cádiz.....	223
3.6. PLD del Juzgado Mercantil nº 1 a 12 de Madrid.....	247
3.7. PLD del Juzgado Mercantil nº 1 de Lleida.....	252
3.8. PLD del Juzgado 1ª Instancia nº 4 de Burgos.....	255
3.9. PLD del Juzgado Mercantil nº 1, 2 y 3 de Alicante.....	258
3.10. PLD del Juzgado Mercantil nº 1 y 2 de A Coruña.....	264
3.11. PLD del Juzgado 1ª Instancia nº 4 de Jaén.....	271
3.12. PLD del Juzgado Mercantil nº 1 de Córdoba.....	274
3.13. PLD del Juzgado Mercantil nº 1 de Tenerife.....	277
3.14. PLD del Juzgado 1ª Instancia nº 3 de Albacete.....	281
3.15. PLD del Juzgado Mercantil nº 1 y 2 de Las Palmas.....	284
3.16. PLD del Juzgado Mercantil nº 1 a 10 de Barcelona.....	288
3.17. PLD del Juzgado Mercantil nº 1 y 2 de Murcia.....	294
3.18. PLD del Juzgado Mercantil nº 1 y 2 de Zaragoza.....	299
3.19. PLD del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona.....	303

3.20. PLD del Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona .....	307
4. Análisis de la Tasa de Recuperación del Pasivo Insatisfecho de los Juzgados Mercantiles .....	311
4.1. TRPI del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Salamanca.....	315
4.1.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subastados por el Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Salamanca .	318
4.1.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de subasta concursal aplicado por el Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Salamanca .....	320
4.1.3. Conclusiones al análisis de la TRPI del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Salamanca .....	322
4.2. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona .....	323
4.2.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subastados por el Juzgado Mercantil nº 1 de Girona .....	324
4.2.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de subasta concursal aplicado por el Juzgado Mercantil nº 1 de Girona .....	327
4.2.3. Conclusiones al análisis de la TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona.....	329
4.3. TRPI del Juzgado 1ª Instancia nº 4 de Jaén .....	330
4.3.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subastados por el Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Jaén .....	331
4.3.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de subasta concursal aplicado por el Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Jaén .....	334
4.3.3. Conclusiones al análisis de la TRPI del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Jaén .....	337
4.4. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1, 2 de A Coruña.....	338
4.4.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subastados por los Juzgados Mercantiles nº 1 y 2 de A Coruña .....	339
4.4.2. Grado de afectación en la TRPI del sistema de subasta concursal aplicado por los Juzgados Mercantiles nº 1 y 2 de A Coruña .....	341
4.4.3. Conclusiones al análisis de la TRPI de los Juzgados Mercantiles nº 1 y 2 de A Coruña .....	346

4.5. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona.....	347
4.5.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subas- tados por el Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona.....	348
4.5.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de su- basta concursal aplicado por el Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona.....	350
4.5.3. Conclusiones al análisis de la TRPI del Juzgado Mer- cantil nº 1 de Pamplona .....	351
4.6. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1, 2 y 3 de Alicante .....	352
4.6.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subas- tados por los Juzgados Mercantiles de Alicante .....	354
4.6.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de su- basta concursal aplicado por los Juzgados Mercanti- les de Alicante.....	356
4.6.3. Conclusiones al análisis de la TRPI de los Juzgados Mercantiles de Alicante.....	360
4.7. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 a 10 de Barcelona.....	361
4.7.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subas- tados por los Juzgados Mercantiles de Barcelona.....	363
4.7.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de su- basta concursal aplicado por los Juzgados Mercanti- les de Barcelona .....	365
4.7.3. Conclusiones al análisis de la TRPI de los Juzgados Mercantiles de Barcelona .....	368
4.8. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 de Cádiz.....	369
4.8.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subas- tados por el Juzgado Mercantil nº 1 de Cádiz.....	370
4.8.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de su- basta concursal aplicado por el Juzgado Mercantil nº 1 de Cádiz.....	373
4.8.3. Conclusiones al análisis de la TRPI del Juzgado Mer- cantil nº 1 de Cádiz.....	375
4.9. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 y 2 de Murcia.....	376
4.9.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subas- tados por los Juzgados Mercantiles de Murcia .....	378

4.9.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de subasta concursal aplicado por los Juzgados Mercantiles de Murcia .....	381
4.9.3. Conclusiones al análisis de la TRPI de los Juzgados Mercantiles de Murcia .....	387
4.10. TRPI del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Albacete.....	388
4.10.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subastados por el Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Albacete .	389
4.10.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de subasta concursal aplicado por el Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Albacete.....	392
4.10.3. Conclusiones al análisis de la TRPI del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Albacete .....	395
4.11. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 y 2 de Las Palmas .....	396
4.11.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subastados por los Juzgados Mercantiles nº 1 y 2 de Las Palmas .....	398
4.11.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de subasta concursal aplicado por los Juzgados Mercantiles nº 1 y 2 de Las Palmas .....	400
4.11.3. Conclusiones al análisis de la TRPI de los Juzgados Mercantiles de Las Palmas .....	403
4.12. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 de Córdoba .....	403
4.12.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subastados por el Juzgado Mercantil nº 1 de Córdoba.....	405
4.12.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de subasta concursal aplicado por el Juzgado Mercantil nº 1 de Córdoba .....	407
4.12.3. Conclusiones al análisis de la TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 de Córdoba .....	410
4.13. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 y 2 de Bilbao.....	411
4.13.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subastados por los Juzgados Mercantiles nº1 y 2 de Bilbao .....	412
4.13.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de subasta concursal aplicado por los Juzgados Mercantiles nº1 y 2 de Bilbao.....	415

4.13.3. Conclusiones al análisis de la TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 y 2 de Bilbao.....	417
4.14. TRPI del Juzgado 1ª Instancia nº 4 de Burgos.....	419
4.14.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subastados por el Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Burgos ...	420
4.14.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de subasta concursal aplicado por el Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Burgos.....	423
4.14.3. Conclusiones al análisis de la TRPI del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Burgos.....	425
4.15. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1, 2 y 3 de Valencia.....	426
4.15.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subastados por los Juzgados Mercantiles nº 1, 2 y 3 Valencia .....	428
4.15.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de subasta concursal aplicado por los Juzgados Mercantiles nº 1, 2 y 3 Valencia .....	430
4.15.3. Conclusiones al análisis de la TRPI de los Juzgados Mercantiles nº 1, 2 y 3 de Valencia.....	432
4.16. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 de Lleida .....	433
4.16.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subastados por el Juzgado Mercantil nº 1 de Lleida .....	435
4.16.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de subasta concursal aplicado por el Juzgado Mercantil nº 1 de Lleida .....	437
4.16.3. Conclusiones al análisis de la TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 de Lleida .....	439
4.17. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 y 2 de Zaragoza .....	440
4.17.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subastados por los Juzgados Mercantiles nº 1 y 2 de Zaragoza.....	442
4.17.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de subasta concursal aplicado por los Juzgados Mercantiles nº 1 y 2 de Zaragoza .....	444
4.17.3. Conclusiones al análisis de la TRPI de los Juzgados Mercantiles nº 1 y 2 de Zaragoza.....	447

4.18. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 de Tenerife.....	448
4.18.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subastados por el Juzgado Mercantil nº 1 de Tenerife.....	450
4.18.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de subasta concursal aplicado por el Juzgado Mercantil nº 1 Tenerife.....	452
4.18.3. Conclusiones al análisis de la TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 de Tenerife.....	454
4.19. TRPI del Juzgado Mercantil nº 1 a 12 de Madrid .....	455
4.19.1. Análisis de la TRPI de los activos concursales subastados por los Juzgados Mercantiles de Madrid.....	457
4.19.2. Grado de afectación en la TRPI por el sistema de subasta concursal aplicado por los Juzgados Mercantiles de Madrid.....	460
4.19.3. Conclusiones al análisis de la TRPI de los Juzgados Mercantiles nº 1 a 12 de Madrid.....	463
5. Análisis de la Tasa de Eficacia de la subasta concursal de los Juzgados Mercantiles .....	464
5.1. TESJ del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona.....	468
5.2. TESJ del Juzgado 1ª Instancia nº 4 de Jaén .....	469
5.3. TESJ del Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona .....	471
5.4. TESJ de los Juzgados Mercantiles nº 1 a 10 de Barcelona...	473
5.5. TESJ de los Juzgados Mercantiles nº 1 y 2 de A Coruña ....	475
5.6. TESJ de los Juzgados Mercantiles nº 1 y 2 de Murcia.....	477
5.7. TESJ de los Juzgados Mercantiles nº 1, 2 y 3 de Alicante ...	480
5.8. TESJ Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Albacete.....	482
5.9. TESJ de los Juzgados Mercantiles nº 1 y 2 de Las Palmas ..	484
5.10. TESJ del Juzgado Mercantil nº 1 de Córdoba.....	486
5.11. TESJ del Juzgado Mercantil nº 1 y 2 de Zaragoza.....	488
5.12. TESJ del Juzgado Mercantil nº 1 de Tenerife .....	490
5.13. TESJ del Juzgado 1ª Instancia nº 4 de Burgos .....	492
5.14. TESJ del Juzgado Mercantil nº 1 de Lleida.....	494
5.15. TESJ del Juzgado Mercantil nº 1 de Cádiz.....	496
5.16. TESJ del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Salamanca.....	498

## ÍNDICE

5.17. TESJ del Juzgado Mercantil nº 1 a 12 de Madrid.....	500
5.18. TESJ del Juzgado Mercantil nº 1, 2 y 3 de Valencia.....	503
5.19. TESJ del Juzgado Mercantil nº 1 y 2 de Bilbao.....	505
 <b>CAPÍTULO QUINTO</b>	
MODELO DE EFICACIA DE SUBASTA CONCURSAL.....	509
1. Propuesta de modelo eficaz de subasta concursal.....	509
1.1. Propuestas de mejora del proceso de subasta judicial.....	511
1.2. La creación de Unidades especializadas subasta judicial.....	513
1.3. La unificación de criterios de la subasta concursal.....	515
1.4. Modelo uniforme de solicitud de subasta judicial.....	519
1.5. Modelo de Decreto de convocatoria de subasta.....	522
1.6. Modelo de Edicto judicial de subasta.....	524
 <b>CAPÍTULO SEXTO</b>	
CONCLUSIÓN.....	531
 BIBLIOGRAFÍA.....	
541	
ANEXOS:	
Anexo I: Tablas PLD, TRPI y TESJ de Activos concursales y Juz- gados Mercantiles.....	545
Anexo II: Relación de Gráficos y Tablas.....	551
Anexo III: Relación de Juzgados Mercantiles.....	557
Anexo IV: Relación de subastas analizadas.....	561

## INTRODUCCIÓN

El derecho a la tutela judicial efectiva reconocido en el artículo 24.1 de la Constitución Española (en adelante CE) afirma que *«todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión»*. Un derecho fundamental, que como bien ha indicado el Tribunal Constitucional en numerosas sentencias, incluye necesariamente no solo la decisión del Juzgado o Tribunal competente sino también la ejecución efectiva del fallo judicial en caso de falta de cumplimiento voluntario de la otra parte, que tiene un desarrollo posterior en la propia Constitución en el art. 118 CE del Título VI Del Poder Judicial que establece la obligación de todos los ciudadanos de cumplimiento de las resoluciones judiciales<sup>1</sup>. El poder legislativo ha desarrollado de forma amplia el derecho a la ejecución de las sentencias y demás títulos ejecutivos en los arts. 517 y ss. del Libro III de la Ley de Enjuiciamiento Civil<sup>2</sup>, siendo una de las alternativas ofrecidas la **subasta judicial**, como medio de realización de los bienes muebles o

---

1 El derecho a la tutela judicial efectiva reconocido en el art. 24 CE ha sido abordado por el conjunto de la doctrina y jurisprudencia de forma amplia, siendo eje vertebrador de cualquier manual de Derecho Constitucional. En el derecho comparado europeo se encuentra reconocido prácticamente en todas las Constituciones, destacando por su similitud el art. 24 de la Constitución italiana de 1947 y por su desarrollo la Ley Fundamental de Bonn de 1949 (artículos 19.4, 101.1 y 103.1). Del mismo modo son innumerables las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional en relación a la tutela judicial efectiva, destacando por lo que respecta a la ejecución las STC núm. 61/1984; 135/1994; 5/2003; 115/2005 que vienen a resaltar el «derecho de las partes a que las resoluciones judiciales alcancen la eficacia otorgada por el ordenamiento, que significa que se ejecute en sus propios términos».

2 La subasta como medio de realización de los bienes muebles o inmuebles se clasifica en subasta voluntaria judicial o notarial regulada en los arts. 108 y ss de la Ley de Jurisdicción Voluntaria 15/2015 de 2 de julio y arts. 72 a 77 de la Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862 y la subasta de apremio o forzosa que puede ser dividida a su vez subasta judicial del orden jurisdiccional civil, penal, social y concursal, siendo esta última el objeto de estudio de la presente tesis doctoral. En la subasta concursal la figura del ejecuta-

inmuebles propiedad del ejecutado, que ha objeto de una profunda reforma a raíz de la aparición de la Ley 19/2015 de 13 Julio de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil<sup>3</sup>. Por lo que respecta al ámbito europeo, puede señalarse el nacimiento a partir del año 2000 de una creciente preocupación por la mejora de la eficacia de la justicia, siendo relevantes los informes bianuales realizados por la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ) creada el 18 de septiembre de 2002 por la Resolución Rs (2002) del Comité de Ministros del Consejo de Europa<sup>4</sup>. La doctrina por su parte ha tomado conciencia de la precaria situación de la fase de ejecución procediendo al análisis de la ratio de eficiencia del sistema judicial español, siendo señalada en el año 2015 la necesaria reforma del ineficiente sistema de ejecución procesal<sup>5</sup>. La gravedad del problema ha quedado cuantificado económicamente en el reciente estudio «*Impacto económico del sistema de ejecución de sentencias judiciales y propuestas de mejora*» elaborado por la Cámara de Comercio de Barcelona y el equipo de investigación AQR-Lab de la Universidad de Barcelona en el mes de Diciembre del año 2017 a través de un equipo de trabajo liderado por el Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona D. Jordi Suriñach Caralt, que ha venido a señalar como ratio de recuperación de las ejecuciones civiles tramitadas en el periodo de 2013 en Cataluña de un escaso 21,8%<sup>6</sup>.

---

do es sustituida por el concursado, siendo la parte instante de la subasta el administrador concursal en cumplimiento del Plan de liquidación aprobado.

- 3 La Ley 19/2015 de 13 Julio de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil ha instaurado la denominada subasta judicial electrónica que supone una ruptura con el modelo de subasta presencial vigente desde la entrada en vigor de la LEC 1881 en todos los juzgados y Tribunales.
- 4 La 23ª Conferencia de Ministros de Justicia Europeos, celebrada los días 8 y 9 de junio del año 2000 en Londres, adoptó como materia prioritaria la mejora de la eficacia del funcionamiento de los sistemas judiciales encargando al Comité Europeo de Cooperación Jurídico la elaboración de los instrumentos jurídicos apropiados para la consecución del objetivo fijado, cuyo fruto fue entre otros el nacimiento de la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia.
- 5 Alonso-Cuevillas, J. (2015). *Eficiencia y transparencia del sistema judicial español en el contexto europeo: Análisis comparativo y propuestas de mejora* (pp.183-188). Barcelona, España: Bosch Editor.
- 6 Suriñat, J. y Ramón, J. et alt. (2017). *Impacto económico del sistema de ejecución de sentencias judiciales y propuestas de mejora* (pp. 62-67). Barcelona, España: Universidad de Barcelona, AQR-Lab y Cámara de Comercio de Barcelona.

Partiendo de la realidad existente plasmada por la Comisión Europea, Universidad y Cámara de Comercio de Barcelona y la Doctrina, cabe preguntarse si la subasta judicial como instrumento al servicio de Juzgados y Tribunales constituye un medio eficaz para alcanzar la tan anhelada tutela judicial efectiva, y de forma concreta, si dentro del proceso concursal la subasta puede considerarse un medio idóneo para la liquidación de los activos concursales y la recuperación del pasivo insatisfecho, que pueda hacer realidad la máxima satisfacción del conjunto de acreedores. Será necesario por tanto analizar el conjunto de subastas concursales realizadas por los Juzgados Mercantiles en un periodo de tiempo determinada y examinar el modelo de liquidación y su grado de eficacia.

La tarea planteada difícilmente hubiera podido ser llevada a buen término con el anterior sistema de subasta judicial presencial regulado en los arts. 643 y ss. LEC, cuya deficiente publicidad otorgaba un halo de oscuridad al proceso no siempre comprendido por el ciudadano<sup>7</sup>. Habría sido materialmente imposible desplazarse al conjunto de Juzgados Mercantiles diariamente para tratar de localizar los edictos judiciales de subasta en los respectivos tabloneros de anuncios y menos aún asistir el día y hora señalado para comprobar su resultado final. Sin embargo, todo este panorama fue eliminado gracias a la entrada en vigor de la Ley 19/2015 de 13 Julio de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, que opta por la instauración de un nuevo concepto de subasta electrónica bajo los principios de publicidad y transparencia, estableciendo la obligatoriedad de publicación en el Portal de Subastas del BOE de todas las subastas judiciales y notariales<sup>8</sup>. Será a partir de la información facilitada por el Portal de Subastas, tras la obtención de los datos más relevantes de cada activo concursal, el medio idóneo para proceder al estudio y análisis del

---

7 La subasta judicial existente con anterioridad a entrada en vigor de la Ley 19/2015 era de carácter presencial, siendo la publicidad del edicto judicial en el tablón de anuncios del Juzgado u oficina convocante el único requisito de transparencia. Esta circunstancia impedía sin duda alguna la realización de un estudio riguroso sobre los modelos de liquidación existentes en la subasta concursal al ser necesario un desplazamiento y estudio de los edictos judiciales de cada uno de los Juzgados Mercantiles.

8 La Ley 19/2015 de 13 Julio de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil estableció la obligatoriedad de publicidad en el Portal de Subastas del BOE de todas las subastas judiciales y notariales, derogando el sistema de puja presencial existente en España hasta la entrada en vigor de la norma, el 15 de octubre de 2015. Será a partir del análisis del resultado de cada subasta concursal publicitada en el Portal de Subastas del BOE en el periodo de 2016 y su traslado a una tabla Excel lo que permitirá analizar el grado de eficacia de los activos concursales y Juzgados Mercantiles.

proceso de subasta judicial en sede concursal, con una especial atención a las clases de activos subastados, sistemas de liquidación existentes, así como el porcentaje de lotes desiertos (PLD), la tasa de recuperación del pasivo insatisfecho (TRPI) y la tasa de eficacia de la subasta concursal (TESJ)<sup>9</sup>. El objetivo último del presente trabajo no es otro que la configuración del modelo de subasta concursal más eficaz para el Concurso de Acreedores en función de los sistemas de liquidación existentes en atención al menor número de lotes desiertos y mayor tasa de recuperación del pasivo insatisfecho<sup>10</sup>.

---

9 Se ha considerado conveniente para determinar el grado de eficacia de la subasta concursal la introducción de nuevos conceptos tales como el Porcentaje de lotes desiertos, obtenida a partir de las siguientes fórmulas matemáticas: **PLD = Número lotes desiertos / Número lotes subastados**, la Tasa de Recuperación de Pasivo Insatisfecho: **TRPI = Valor de remate / Valor de tasación** y por último la Tasa de Eficacia de la Subasta Judicial: **TESJ = TRPI – PLD**. Se ha optado en el trabajo de campo de la presente tesis por limitar el análisis de las clases de activos concursales a aquellos juzgados mercantiles que hubieren publicitado al menos 50 lotes concursales en el año 2016, cantidad que se considera mínima necesaria para contrastar el resultado obtenido del sistema de subasta concursal aplicado.

10 Fruto del análisis realizado de los juzgados mercantiles seleccionados se ha evidenciado la existencia de diversos sistemas de liquidación en la subasta concursal, cuya consecuencia principal es la obtención de unos resultados dispares, tanto en el número de lotes desiertos como en la tasa de recuperación del pasivo insatisfecho y tasa de eficiencia de la subasta concursal, como consecuencia de la variedad de reglas de aprobación del remate y derechos reconocidos al acreedor privilegiado que provocan en cierto modo una desviación de los porcentajes en función de las normas aplicadas.

# Colección Procesal J.M. Bosch Editor

COLECCIÓN DIRIGIDA POR JOAN PICÓ I JUNOY, CATEDRÁTICO DE DERECHO PROCESAL

1. **Los poderes del juez civil en materia probatoria.** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2003
2. **La pretensión procesal y la tutela judicial efectiva. Hacia una teoría procesal del Derecho.** Guimaraes Ribeiro, Darci, 2004
3. **Problemas actuales de la prueba civil.** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2004
4. **La tutela judicial del crédito. Estudio práctico de los procesos monitorio y cambiario.** Picó i Junoy, Joan y Adan Domènech, Federic, 2005
5. **Aspectos prácticos de la prueba civil.** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2006
6. **La prejudicialidad en el proceso civil.** Reynal Querol, Nuria, 2006
7. **Objeto y Carga de la Prueba Civil.** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2007
8. **Introducción a la probática.** Muñoz Sabaté, Lluís, 2007
9. **La cooperación judicial civil y penal en el ámbito de la Unión Europea: instrumentos procesales.** Incluye CD. Jimeno Bulnes, Mar (Coord.), 2007
10. **El juez y la prueba. Estudio de la errónea recepción del brocardo *iudex iudicare debet secundum allegata et probata, non secundum conscientiam* y su repercusión actual.** Picó i Junoy, Joan, 2007
11. **El interrogatorio de partes (Estudios prácticos sobre los medios de prueba - 1).** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2007
12. **Análisis práctico del juicio de desahucio por falta de pago.** Achón Bruñen, M<sup>a</sup> José, 2007
13. **Aspectos problemáticos en la valoración de la prueba civil.** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2008
14. **El interrogatorio de testigos (Estudios prácticos sobre los medios de prueba - 2).** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2008
15. **Las costas procesales y las denominadas juras de cuentas. Soluciones a problemas que la LEC silencia.** Achón Bruñen, M<sup>a</sup> José, 2008
16. **La ejecución judicial civil y sus alternativas en España y México.** Hernández Bezanilla, Emma del Rosario, 2008
17. **Tratamiento procesal del allanamiento en el Proceso Civil.** Carbonell Tabeni, Joaquín, 2008
18. **El interrogatorio de las partes en la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.** Abel LLuch, Xavier (Dir.), 2008
19. **La ejecución civil privada. Realización por persona o entidad especializada. Estudio del artículo 641 de la LEC.** Cerrato Guri, Elisabet, 2008
20. **La ejecución hipotecaria.** Adan Domènech, Federic, 2008
21. **La prueba pericial (Estudios prácticos sobre los medios de prueba - 3).** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2009
22. **La prueba documental (Estudios prácticos sobre los medios de prueba - 4).** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2010
23. **La audiencia previa.** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2010
24. **Las garantías constitucionales del proceso (2<sup>a</sup> edición).** Picó i Junoy, Joan, 2011
25. **Los delitos semipúblicos y privados. Aspectos sustantivos y procesales.** Libano Beristain, Arantza, 2011
26. **La prueba electrónica (Estudios prácticos sobre los medios de prueba - 5).** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2011
27. **El aprendizaje del Derecho Procesal. Nuevos retos de la enseñanza universitaria.** Joan Picó (Dir.), 2011
28. **La aplicación de la Teoría del Caso y la Teoría del Delito en el Proceso Penal Acusatorio.** Benavente Chorres, Hesbert, 2011

29. **El aseguramiento de la prueba en el proceso civil y penal.** Gil Vallejo, Beatriz, 2011
30. **La prueba de reconocimiento judicial (Estudios prácticos sobre los medios de prueba - 6).** Abel Lluch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2012
31. **La investigación judicial y el control de convencionalidad en el proceso penal: Concepto y modalidades.** Benavente Chorres, Hesbert, 2012
32. **Derecho probatorio.** Abel Lluch, Xavier, 2012
33. **Técnica procesal. 25 años de estudios forenses.** Muñoz Sabaté, Lluís, 2012
34. **El principio de la buena fe procesal (2ª edición).** Picó i Junoy, Joan, 2012
35. **La ejecución del laudo y su anulación. Estudio del artículo 45 LA.** Ripol, Ignacio, 2013
36. **La desnaturalización del proceso.** Sánchez Álvarez, Eduardo, 2013
37. **La liquidación de cargas en el proceso de ejecución civil.** Sabater Sabaté, Josep Maria, 2013
38. **La adhesión al recurso de apelación civil.** Rodríguez Camacho, Nuria, 2013
39. **Principios y garantías procesales. Liber amicorum en homenaje a la profesora Mª Victoria Berzosa Francos.** Picó i Junoy, Joan (Dir.), 2013
40. **El secreto profesional del abogado en el proceso civil.** Andino López, Juan Antonio, 2014
41. **Inspecciones, registros e intervenciones corporales en el proceso penal.** Duart Albiol, Juan José, 2014
42. **Las intervenciones telefónicas en el proceso penal.** Casanova Martí, Roser, 2014
43. **El principio de audiencia.** Alfaro Valverde, Luis Genaro, 2014
44. **Las diligencias policiales y su valor probatorio.** González i Jiménez, Albert, 2014
45. **La suspensión de los juicios orales.** Pesqueira Zamora, Mª Jesús, 2015
46. **El desistimiento en la Ley de Enjuiciamiento Civil.** Rueda Fonseca, María del Socorro, 2015
47. **La construcción de los interrogatorios desde la teoría del caso.** Benavente Chorres, Hesbert, 2015
48. **Nuevos horizontes del Derecho Procesal. Libro-Homenaje al Prof. Ernesto Pedraz Penalva.** Jimeno Bulnes, Mar y Pérez Gil, Julio (Coords.), 2016
49. **La cuestión prejudicial europea. Planteamiento y competencia del Tribunal de Justicia.** Soca Torres, Isaac, 2016
50. **La acción rescisoria concursal.** Huelmo Regueiro, Josefina, 2016
51. **Aproximación legislativa versus reconocimiento mutuo en el desarrollo del espacio judicial europeo: una perspectiva multidisciplinar.** Jimeno Bulnes, Mar (Dir.), 2016
52. **Las excepciones materiales en el proceso civil.** De Miranda Vázquez, Carlos, 2016
53. **La venta judicial de inmuebles.** Sabater Sabaté, Josep Maria, 2017
54. **La prueba en el proceso penal. A la luz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional y Tribunal Europeo de Derechos Humanos.** de Aguilar Gualda, Salud, 2017
55. **Lingüística procesal: estrategias discursivas en los juicios españoles.** Torres Álvarez, José, 2017
56. **La LEC práctica en fichas.** Adan Domènech, Federic, 2017
57. **Peritaje y prueba pericial.** Picó i Junoy, Joan (Dir.), 2017
58. **La LEC práctica en fichas.** Segunda Edición. Adan Domènech, Federic, 2018
59. **La personación procesal ante el juzgado de instrucción y de menores.** Valdivielso García, Yolanda, 2018
60. **La preparación del proceso civil: las diligencias preliminares.** Castrillo Santamaría, Rebeca, 2018
61. **Problemática actual de los procesos de familia. Especial atención a la prueba.** Picó i Junoy, Joan y Abel Lluch, Xavier (Dir.), 2018
62. **La subasta concursal.** Huerta García, Rafael, 2019